



Su Majestad la Reina Letizia arriba a Guatemala por viaje de cooperación

En el Día Mundial del Medio Ambiente, presentamos un caso de éxito en Guatemala



Últimas noticias

Estados Unidos prohíbe que migrantes que crucen la frontera sur ilegalmente obtengan asilo





Comisión Permanente del Congreso convoca a primera sesión extraordinaria

Tras concluir el primer período ordinario en el Congreso de la República, se conforma la Comisión Permanente que es la responsable de convocar a las sesiones extraordinarias durante el tiempo intermedio.

En el caso de la actual, legislatura, la Junta Directiva dispuso que integrarían ellos mismos la Comisión Permanente, por lo que han convocado a la primera sesión extraordinaria a los diputados para el próximo jueves 6 de junio de 2024.

Según el Orden del Día que compartieron se puede observar que se planea conocer la iniciativa 6402, que fue presentada por la Comisión Permanente, para ampliar el plazo del pago del impuesto de circulación de vehículos terrestres.

También se contempla como el segundo punto, entrar a conocer la iniciativa de ley 6403, que "dispone aprobar la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", que fue presentada por el Ejecutivo y socializada por el ministro de Finanzas Públicas (MINFIN), Jonathan Menkos. Esta ampliación busca la aprobación de Q14 mil 451 millones 700,391.

Además, se ha puesto en agenda las Reformas al decreto número 63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, que ha tenido meses de discusión y se instaló una mesa específica para analizar la misma, con el propósito de determinar la fuente de financiamiento. Y aunque es el último punto de la agenda, finalmente, fue incluida.

publica de Guatemala, Departamento de Información Legislativa

ORDEN DEL DIA

Para la primera (1ª.) sesión extraordinaria que el Congreso de la República celebrará en la ciudad de Guatemala, el jueves 6 de junio de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la forma siguiente:

- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Iniciativas de ley.
 - Iniciativa que dispone aprobar Ley Temporal para Ampliar el Plazo del Pago del Impuesto de Circulación de Vehículos Terrestres. 6402
 - Iniciativa que dispone aprobar Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. 6403
 - Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto Número 51-2022 del Congreso de la República, Ley Temporal de Desarrollo Integral. 6397
- Discusión en primer debate de los dictámenes y proyectos de decreto siguientes:
 - Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para el Fortalecimiento de la Actividad Agropecuaria Campesina. 5876
 - Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Fortalecimiento para la Restauración de Áreas afectadas por Incendios Forestales así como para la Prevención en el Territorio Nacional. 6371
 - Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al decreto número 16-2017 del Congreso de la República, Ley de Alimentación Escolar. 5829
- Discusión en segundo debate del proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al decreto número 63-88 del Congreso de la República, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado. 5563
- Mociones y proposiciones.

Otra de las acciones impulsadas por la Comisión Permanente del Congreso de la República es la convocatoria a los rectores de las universidades del país para que elija a los presidentes de las Comisiones de Postulación para la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Comisión de Postulación para nombrar a los magistrados de las Cortes de Apelaciones y demás Tribunales de igual Categoría.

La reunión será este jueves 6 de junio de 2024 a las 14:00 horas en el Congreso.

- Un rector presidirá la comisión de postulación para la elección de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Otro rector presidirá la comisión de postulación para la elección de candidatos a magistrados de la Corte de Apelaciones.

Alianza por el Motagua realizó limpiatón en Tzan Arco, quebrada puente Comalapa



En la Cuenca Alta del Río Motagua, se ubica Tzan Arco, quebrada en el Puente de San Juan Comalapa, es una parte del recorrido del Río Pixcaya, que se ha convertido en un montículo de basura lleno de plástico, duroport y desechos de todo tipo. Según comentaron los lugareños, en décadas pasadas se podía disfrutar en esta quebrada de un bello paisaje y de agua cristalina.

A través de esta actividad los voluntarios marcaron una diferencia generando un entorno más limpio y seguro, logrando recolectar aproximadamente 16 toneladas de desechos que representan el 60% de lo que había en el lugar y se volverá con tecnología especial dado que lo que resta ya está en la profundidad del afluente. Estas toneladas no regresarán a un vertedero, dado que entre los participantes de la alcaldía indígena, pobladores comunitarios e instituciones se hizo una colecta para pagar unos camiones que llevaran esa basura a PROVERDE; en el Progreso, pues son quienes han apoyando la causa y convertirán esos desechos en energía.



Esta acción es un ejemplo más de que trabajando juntos por un mismo objetivo, podemos contribuir a

cambiar el entorno, siendo indispensable que se tome conciencia para dejar de ensuciar y reducir el uso de plástico de un solo uso y en especial el duroport.

Más de 16 toneladas de basura fueron recolectadas de esta parte del Río Pixcaya.



Venecia Bajo la Nieve

"Venecia Bajo la Nieve" llega a Guatemala desde México de la mano de @laoperadoramx ¡Descubre una velada llena de intriga, risas y giros inesperados con la obra!

Teatro Lux

30 de mayo

Entradas en www.todoticket.com



Su Majestad la Reina Letizia arriba a Guatemala por viaje de cooperación

Su Majestad la Reina realiza un viaje de Cooperación a Guatemala que inicia el 4 y concluye el 6 de junio.

La monarca conocerá el trabajo que la Cooperación Española desarrolla en Guatemala, país prioritario desde sus inicios en la década de los 90.



Guatemala es uno de los pocos países donde hay tres unidades de la Cooperación Española: la Oficina de Cooperación, con 22 trabajadores; el Centro de Formación, con un equipo de 48 personas; y el

Centro Cultural, con una plantilla de 14 colaboradores.

De todos los actores de la cooperación española, cabe destacar la presencia de organizaciones no gubernamentales españolas, de las cuales, más de 60 desarrollan proyectos en el país y 31 cuentan con oficina en Guatemala.

El programa del viaje está centrado en tres ejes principales. En primer lugar, la lucha contra la desnutrición infantil; en segundo lugar, la eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, especialmente en poblaciones indígenas; en tercer lugar, Juventud, educación, formación profesional y trabajo decente.

El viaje permite poner en valor la solidaridad de España con Guatemala, además de reconocer la labor y el compromiso de las personas cooperantes españolas

Acompaña a Su Majestad en el Viaje de Cooperación la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Eva Granados Galiano. Doña Letizia se reunirá en el Palacio Nacional con la primera dama, Lucrecia Peinado, con quien mantendrá un encuentro en el que le expondrán los retos de la salud mental en Guatemala.



Seguidamente conocerá parte de las obras de recuperación de espacio público realizadas por la Cooperación Española en el parque Centenario y mantendrá un encuentro en el Centro Cultural de España en Guatemala con los integrantes de la Cooperación Española.

Finalizada la reunión, la Reina se trasladará a ver las obras de la Escuela Taller Norte, que se centra en mejorar las condiciones de vida de jóvenes en riesgo de exclusión por medio de la formación técnica en oficios. Actualmente hay una red de 10 Escuelas Taller y próximamente se incorporarán 3 más.

Al día siguiente podrá conocer en el departamento de Sololá diferentes proyectos de Agua y saneamiento, desnutrición infantil, y mantendrá un encuentro con mujeres lideresas indígenas para conocer un proyecto vinculado a la mejora de la situación económica y social de las mujeres, facilitando su autonomía y su participación en la vida pública.

Continuará visitando un Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en Chimaltenango, donde mantendrá un encuentro con mujeres beneficiarias, a las que se brinda fortalecimiento de capacidades sobre derechos, educación financiera y gestión de iniciativas económicas tras pasar por procesos de violencia. Ya en La Antigua se reunirá con cooperantes españoles en el Centro de Formación de la Cooperación Española.

Durante estos días, Su Majestad la Reina volverá a ataviarse con el chaleco rojo de la cooperación española. Este es el noveno viaje de cooperación de Doña Letizia, tras la proclamación de Su Majestad el Rey de España en 2014. Su primer viaje fue a Honduras y El Salvador, en 2015. En 2017 Senegal, en 2018 viajó a República Dominicana y Haití, en 2019 se desplazó a Mozambique, en 2020 Honduras en viaje de ayuda humanitaria, en 2021 a Paraguay; en 2022 viajó a la Mauritania y en 2023 a Colombia.

La Cooperación Española trabaja por los derechos humanos y las libertades fundamentales, la perspectiva de género, la calidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural, en consonancia con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen poder fin a la pobreza, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y la energía, promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.



En el Día Mundial del Medio Ambiente, presentamos un caso de éxito en Guatemala “Proverde”, un modelo de coprocesamiento

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, que se efectúa este 5 de junio y que fue establecido en 1973, por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de fomentar la conciencia ambiental y estimular acciones en favor de la restauración de la Tierra.

Presentamos un proyecto que está comprometido y se esfuerza “por lograr una producción más limpia, a gestionar nuestros residuos de manera responsable y a alcanzar un consumo eficiente de recursos reduciendo, reutilizando y reciclando todo cuanto sea posible, para mitigar nuestros impactos ambientales y

contribuir al bienestar de la sociedad”, se trata de **PROVERDE**, la unidad de Progreso especializada en la prestación de servicios de disposición final de residuos a entes privados y públicos, para fabricar combustibles y materias primas alternativas que puedan ser co-procesados en los hornos de fabricación de cemento.

Proverde actualmente atiende a más de 100 clientes privados industriales y agro-industriales. En el ámbito público, colaboran con varias municipalidades: en la de Ciudad de Guatemala, Escuintla, Jutiapa con un extenso programa de co-procesamiento de llantas desechadas, y la de Quetzaltenango, San Pedro Sacatepéquez San Marcos, San Ildefonso Ixtlahuacán para el co-procesamiento de residuos separados posteriormente a la separación de residuos orgánicos y residuos reciclables. Además, se tiene una cooperación público privado con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), para el co-procesamiento de residuos sólidos flotantes extraídos del Río Motagua.

Hasta el momento se han coprocesado más de 138,000 toneladas de residuos sólidos, más de 97,000 de residuos líquidos y más de 46,000 toneladas de llantas. Cabe destacar que la industria de cemento es una de las que cuentan con mayor potencial de contribución a la economía circular, gracias a la bondad de los hornos para el coprocesamiento de desechos sólidos y líquidos. Estos desechos son aprovechados energéticamente y sustituyen un porcentaje de los combustibles de origen fósil que se utilizan en el proceso. La alta temperatura que alcanzan los hornos, aproximadamente de 1500°C, permiten que se eliminen por completo los componentes tóxicos que otras tecnologías generan a menores temperaturas de incineración. Adicionalmente, las cenizas que resultan del proceso de coprocesamiento quedan integradas en el producto final.

En ese sentido, la Planta San Miguel de Progreso ha consolidado un mecanismo exitoso de disposición final, ambientalmente seguro de desechos municipales e industriales, con lo que contribuye anualmente con la gestión de entre 10 mil y 12 mil toneladas de desechos.

La importancia del coprocesamiento de residuos es innegable. No es solo una cuestión de eficiencia energética y reducción de emisiones al sustituir los combustibles fósiles, sino que también tiene un impacto directo en la salud de los ciudadanos. Al retirar una cantidad considerable de desechos, se mejoran las condiciones de vida, especialmente en las comunidades cercanas a los vertederos. Este proceso alivia la carga de los vertederos y contribuye a un futuro más sostenible y saludable para todos.



Beneficios del coprocesamiento:

- Conservación de recursos: El coprocesamiento ayuda a conservar fuentes de energía y recursos naturales al utilizar los residuos como una fuente de energía y materia prima.
- Reducción de emisiones: Al reemplazar los combustibles fósiles, el coprocesamiento reduce las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a frenar el calentamiento global.
- Protección del medio ambiente: Al reducir la extracción, transporte y procesamiento de materias primas, el coprocesamiento protege el medio ambiente.
- Gestión eficiente de residuos: El coprocesamiento mejora la gestión de residuos al evitar su acumulación y afectación a los ecosistemas naturales. Además, recupera el 100% de la energía y recicla la mayoría de los minerales contenidos en los materiales de desecho.
- Optimización del espacio: Al reducir la acumulación de basura, el coprocesamiento ahorra espacio en los rellenos sanitarios y reduce la contaminación y los riesgos para la salud causados por la acumulación de residuos.
- Contribución a la economía circular: El coprocesamiento contribuye a la economía circular al utilizar un combustible alternativo creado a base de residuos y reciclar minerales para otros procesos productivos, como en la producción de cemento.
- Beneficios para la salud pública: Al evitar la acumulación de residuos en los vertederos, el coprocesamiento contribuye a la salud pública al evitar la propagación de enfermedades.

Caso de éxito en Guatemala:

Limpieza del río Motagua mediante la valorización de residuos sólidos captados, para generar energía a través de su coprocesamiento en hornos de cemento Como parte de la responsabilidad extendida de Progreso, “impulsamos la participación en proyectos ambientales que favorezcan a los países donde operamos”. La cuenca del río Motagua es una de las principales de Guatemala, pero lamentablemente arrastra una cantidad considerable de desechos sólidos. El proyecto realizado por Cementos Progreso consiste en la revalorización energética de estos desechos y aprovecharlos como combustibles alternos en los hornos de Planta San Miguel, lo que reduce nuestra huella de carbono por menor uso de combustibles fósiles. A la vez que colaboramos en mejorar la calidad del agua del río Motagua removiendo residuos sólidos flotantes y depositados en playas.

En 2023 se habilitó un segundo punto de captación de residuos sólidos flotantes en Morazán, El Progreso, con el objetivo de lograr la captura de los desechos aguas arriba del punto existente, reduciendo el impacto en el trayecto del río y mejorando la eficiencia en el traslado de estos. En dicho punto se instalaron biobardas con el objetivo de retener los sólidos arrastrados por el río para ser clasificados en plásticos, residuos comunes (duroport, laminados, telas, etc.), metales, bioinfecciosos, entre otros. Posteriormente los residuos valorizables energéticamente son preparados y embalados para su traslado para coprocesamiento en Planta San Miguel. A la fecha se han revalorizado 1,481.59 toneladas de desechos sólidos captados del río Motagua, que equivale a evitar que aproximadamente 3.3 millones de libras de residuos desemboquen en el océano Atlántico y que estos sean gestionados de una forma ambientalmente segura.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Elección de Magistrados de la CSJ y Cortes de Apelaciones continúa en firme dice la CC



Mediante una acción de inconstitucionalidad, interpuesta por el abogado Melkin Escobar, ante la Corte de Constitucionalidad (CC), el Pleno decidió que “no concurre en los supuestos para que los acuerdos queden suspendidos mientras se hace un análisis profundo del requerimiento”.

Bajo esta premisa la CC decidió no decretar la suspensión provisional de artículos de los acuerdos 14-2023 y 16-2023, aprobados por el Congreso de la República, con los cuales dio posesión a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), cuyo mandato culmina en octubre próximo.

Pese a esta resolución, es relevante saber que no es la única acción ante la máxima Corte, pues existen 4 recursos más, de los cuales se desconoce cuándo podrían ser conocidos por el Pleno.

Según se conoció, las cuatro acciones alegan supuestas incongruencias en la fecha de la convocatoria y hasta errores en la redacción del llamado a las postuladoras. En su momento, el Congreso envió informes ante la CC.

El pasado 24 de abril, el Congreso de la República, publicó en el Diario de Centroamérica, el Acuerdo Número 21-2024, en el cual se realizaban:

- La convocatoria a la comisión de postulación para integrar nómina de postulados para elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- La convocatoria a la comisión de postulación para integrar nómina de postulados para elección de los magistrados de Apelaciones.
- Las comisiones de postulación deberán remitir las nóminas de candidatos a elegir, para el cargo de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, magistrados titulares de la Corte de Apelaciones y demás tribunales.
- Las comisiones de postulación convocadas de conformidad con el presente Acuerdo, deberán notificar al Congreso luego de quedar integradas.

CONSIDERANDO:

Que las comisiones de postulación deben velar porque los profesionales propuestos en las nóminas respectivas contemplen a juristas eruditos y actualizados en la materia, con características de profesionales probos que luchan contra la corrupción, en completo libertad de acción y pensamiento, apegados a los principios que emanan de nuestro ordenamiento jurídico y que cumplan con los requisitos constitucionales y legales, además de ser personas de reconocida honorabilidad y capacidad profesional, dispuestas a coadyuvar con el Organismo Judicial al cumplimiento del principio constitucional de impartir justicia en forma pronta y cumplida.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 215, 217 y 222 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 6 de la Ley de la Carrera Judicial, Decreto Número 32-2016; 1, 2 y 3 de la Ley de Comisiones de Postulación, Decreto Número 19-2009; y, 106 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94; todos del Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Convocar a la comisión de postulación para integrar nómina de postulados para elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a que se refiere el artículo 215 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

SEGUNDO: Convocar a la comisión de postulación para integrar nómina de postulados para elección de los magistrados de la Corte de Apelaciones y demás tribunales de igual categoría, a que se refiere el artículo 217 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

TERCERO: Las comisiones de postulación deberán remitir las nóminas de candidatos a elegir, para el cargo de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, magistrados titulares de la Corte de Apelaciones y demás tribunales de igual categoría, dentro del plazo señalado en el artículo 24 del Decreto Número 19-2009 del Congreso de la República, Ley de Comisiones de Postulación.

CUARTO: Las comisiones de postulación convocadas de conformidad con el presente Acuerdo, deberán notificar al Congreso de la República, inmediatamente después de quedar integradas, el nombre de las personas que integran dichas comisiones, para los efectos legales correspondientes.



Presidenta en Funciones, Karin Herrera socializa detalles con el PMA por la iniciativa Mano a Mano

La presidenta en funciones, Karin Herrera, realizó una visita de campo a los proyectos que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) implementa en el municipio de Santa Catalina la Tinta, Alta Verapaz para apoyar la iniciativa intersectorial Mano a Mano.

Durante la visita, Herrera verificó y presenció el efecto de los programas del PMA para el apoyo de la iniciativa intersectorial Mano a Mano, dentro de los cuales están los programas de salud y nutrición, así como de mujeres de ahorro y crédito; y Brigadas Nutricionistas en la Comunidad Agua Sucia.

Karin Herrera también conoció como el proyecto de grupos de ahorro y crédito para el empoderamiento económico de mujeres busca que las mujeres tengan independencia económica por medio de la venta de alimentos, engorde de cerdos y crianza de aves. Sobre todo a través del desarrollo y la alfabetización de mujeres indígenas que puedan convertirse en promotoras voluntarias de salud y nutrición.

Tras una visita al Centro de Salud de Santa Catalina La Tinta para realizar un acercamiento con las enfermeras de la institución y así conversar sobre la situación nutricional de la niñez y el funcionamiento del proceso de monitoreo de crecimiento de niñas y niños, en cuestión de peso, talla, atención de mujeres.

La vicepresidenta resaltó la importancia de trabajar de mano con este tipo de proyectos, que buscan priorizarse de acuerdo al enfoque de la iniciativa Mano a Mano para brindar a las mujeres acceso equitativo a oportunidades económicas sostenibles, seguridad alimentaria y nutrición, así como incrementar su liderazgo y toma de decisiones.

Esta visita se da en seguimiento a la presentación de la Iniciativa Intersectorial Mano a Mano, cuyo objetivo es incidir de manera multidimensional en la pobreza y la malnutrición de las y los guatemaltecos más olvidados históricamente, de 114 municipios del país, en donde prevalecen altos niveles de pobreza y malnutrición.

En la reunión se conversó sobre la importancia de la unidad para el desarrollo del país, donde se espera se puedan sumar actores de sociedad civil; gobiernos locales; autoridades indígenas, ancestrales y comunitarias; el sector privado y la cooperación internacional.

En su discurso la vicepresidenta mencionó que a través de actividades productivas y emprendimientos que les brinden acceso equitativo a oportunidades económicas sostenibles, que mejoren el acceso equitativo a la seguridad alimentaria y nutrición y que incrementen el liderazgo y la toma de decisiones se puede generar un mayor desarrollo para el país y sobre todo para la población guatemalteca.

En la actividad estuvieron presentes, Tania Gooseens, directora de País del PMA, Aurelia Tot, jefa de oficina de campo del PMA Josefina Tamayo, asesora de género del PMA, Carlos Menocal, asesor de política pública del PMA, Eunice López, oficial de nutrición del PMA, Osman Enríquez asistente de programas del PMA y Elder Cucul, técnico de campo del PMA.



Estados Unidos prohíbe que migrantes que crucen la frontera sur ilegalmente obtengan asilo

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden emitió una proclama en virtud de los artículos 212(f) y 215(a) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad por la que se suspende el ingreso en Estados Unidos de los no ciudadanos que crucen ilegalmente la frontera sur. Esta proclama va acompañada de una

decisión final provisional de los departamentos de Justicia y de Seguridad Nacional que restringe el asilo a esos no ciudadanos, según información oficial.

Estas medidas entrarán en vigor cuando la frontera sur (colindante con México), se vea desbordada y facilitarán a los funcionarios de inmigración la rápida expulsión de las personas que carezcan de base legal para permanecer en Estados Unidos.

“Estas medidas no son permanentes. Dejarán de aplicarse cuando el número de inmigrantes que crucen la frontera entre los puertos de entrada sea lo suficientemente bajo como para que el sistema estadounidense pueda gestionar de forma segura y eficaz las operaciones fronterizas. Estas acciones también incluyen excepciones humanitarias similares a las incluidas en el acuerdo fronterizo bipartidista anunciado en el Senado, incluidas las destinadas a menores no acompañados y a víctimas del tráfico de personas”, informó el gobierno de EE.UU.

Acciones recientes para asegurar nuestra frontera y abordar nuestro maltrecho sistema de inmigración y fortalecer el proceso de evaluación para casos de asilo

El Departamento de Seguridad Nacional publicó una propuesta de norma para garantizar que los inmigrantes que supongan un riesgo para la seguridad pública o nacional sean expulsados lo más rápidamente posible en el proceso, en lugar de permanecer en detención prolongada y costosa previo a la expulsión. Esta propuesta de norma mejorará la seguridad y tendrá consecuencias más oportunas para quienes no tengan base legal para permanecer en Estados Unidos.

Se anuncian nuevas acciones para resolver los casos de inmigración con más celeridad

El Departamento de Justicia y el Departamento de Seguridad Nacional han puesto en marcha un procedimiento de casos de recién llegados para resolver más rápidamente una parte de los casos de inmigración de migrantes que intenten cruzar entre los puertos de entrada de la frontera sur infringiendo nuestras leyes de inmigración. A través de este proceso, el Departamento de Justicia podrá tramitar estos casos con mayor celeridad y el Departamento de Seguridad Nacional podrá expulsar más rápidamente a las personas que no tengan una base legal para permanecer en Estados Unidos y conceder protección a aquellos que tengan razones válidas.

El acuerdo bipartidista sobre la frontera habría creado y apoyado un marco aún más eficiente para emitir decisiones definitivas a todos los solicitantes de asilo. Este nuevo proceso para reformar nuestro desbordado sistema de inmigración solo puede ser creado y financiado por el Congreso. Revocación de visados de directores ejecutivos y funcionarios gubernamentales que se beneficien del ingreso ilegal de migrantes en Estados Unidos. El Departamento de Estado impuso restricciones de visado a los directivos de varias empresas de transporte colombianas que se benefician del tráfico ilícito de migrantes por mar. Con esta actuación se toman medidas enérgicas contra las empresas que ayudan a facilitar la entrada ilegal en Estados Unidos y se envía un mensaje claro de que nadie debe lucrarse con la explotación de migrantes vulnerables.

El Departamento de Estado también impuso restricciones de visado a más de 250 miembros del gobierno nicaragüense, actores no gubernamentales y sus familiares directos por su papel en el apoyo al régimen de Ortega-Murillo, que está vendiendo visados de tránsito a migrantes de dentro y fuera del hemisferio occidental que en última instancia se dirigen a la frontera sur. Anteriormente, el Departamento de Estado revocó visados a ejecutivos de aerolíneas chárter por acciones similares.

Ampliar esfuerzos para dismantlar el tráfico de personas y apoyar los enjuiciamientos de inmigración

Los departamentos de Estado y de Justicia han puesto en marcha una iniciativa de “recompensas contra el tráfico de personas” (Anti-Smuggling Rewards) destinada a dismantlar la cúpula de las organizaciones de traficantes de personas que introducen migrantes a través de América Central y de la frontera sur de Estados Unidos. La iniciativa ofrecerá recompensas económicas a cambio de información que conduzca a la identificación, localización, detención o condena de los principales responsables de importantes actividades de tráfico de personas en la región.



El Departamento de Justicia intentará imponer penas nuevas y más severas contra los traficantes de seres humanos que reflejen adecuadamente la gravedad de su conducta delictiva y la miseria humana que causa. El Departamento de Justicia también está colaborando con el Departamento de Seguridad Nacional para enviar más fiscales y personal de apoyo con el fin de aumentar los procesos relacionados con la inmigración en las Fiscalías Federales fronterizas de Estados Unidos. Los esfuerzos incluyen el despliegue de más fiscales adjuntos especiales del Departamento de Seguridad Nacional en diferentes fiscalías federales, la asignación de personal de apoyo a fiscalías federales críticas, incluidos Fiscales del Departamento de Justicia para prestar servicios de duración específica en fiscalías federales de varios distritos fronterizos, así como la asociación con agencias federales para identificar recursos adicionales para perseguir estos delitos.

Mejorar la aplicación de las leyes de inmigración

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) ha incrementado su cantidad de agentes en la frontera sur y está derivando una cantidad sin precedentes de personas para su rápida expulsión. El Departamento de Seguridad Nacional está realizando más vuelos de repatriación por semana que nunca antes. En el año transcurrido el DHS ha expulsado o retornado a más de 750.000 personas, más que en cualquier otro año fiscal desde 2010. Trabajando estrechamente con asociados en la región, la Administración Biden-Harris está identificando y colaborando en los esfuerzos para aplicar la ley para frenar la migración irregular antes de que los migrantes lleguen a la frontera sur, ampliando inversiones y oportunidades de integración en la región para apoyar a todos aquellos que de otro modo buscan migrar y aumentar las vías legales para los migrantes como una alternativa a la migración irregular.